



AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I - PROYECTO
ALIVE

PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S. A

CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE PANAMÁ

PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS	3
III. ANEXOS.....	22
ANEXO A: CONSTANCIA DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA	22
ANEXO B: CONSTANCIA DE INGRESO DIGITAL DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE PANAMÁ DESIGN DISTRICT AL MUNICIPIO DE PANAMÁ	24
ANEXO C: RECIBIDO DE NOTA INFORMANDO EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PANAMÁ DESIGN DISTRICT.	26
ANEXO D: CERTIFICACIÓN DE IDAAN DEL PROYECTO ALIVE	27
ANEXO E: CERTIFICACIÓN DE IDAAN DEL PROYECTO PANAMA DESIGN DISTRICT	28
ANEXO F: INFORME TÉCNICO ITEC-216 SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN DE DESCARGA SANITARIA DE PROYECTO PANAMÁ DESIGN DISTRICT.	29
ANEXO G: NOTA DE PANAMA DESIGN DISTRICT CERTIFICANDO CONEXIÓN SANITARIA DEL PROYECTO ALIVE A SU INFRAESTRUCTURA SANITARIA.....	33

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 3 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento responde a la solicitud de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental “ALIVE”, de la cual ALIVE DEVELOPMENT, S.A., fue notificado el 27 de febrero de 2025, por medio de la nota DRPM-178-2025 del 19 de febrero de 2025.

II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS

1. En los Contenidos **4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** (pág. 20) se menciona “...*construcción de un edificio de apartamentos que contará con dos (2) niveles de sótano...*sin embargo, en el contenido **4.3.2.1 Construcción** (pág. 30) no se detalla preparación del terreno, excavación entre otros, por lo que se solicita:
 - a. Detallar la etapa de construcción que abarca el desarrollo del proyecto, indicando volumen de material que será extraído
 - b. Indicar profundidad y metodología constructiva para los dos sótanos
 - c. Indicar mediante esquema ruta de traslado de material y especificar si el sitio de recepción cuenta con una herramienta de gestión ambiental.
 - d. Identificar y contemplar medidas de mitigación específica para niveles freático (manejo de aguas)
 - e. Presentar cronograma o programación semanal de cantidades de camiones diarios que saldrán del proyecto ALIVE con material excedente.

Respuesta:

- a) El proyecto Alive abarca la etapa de construcción en lo que respecta a los trabajos de cimentación y construcción del edificio residencial. Este proyecto no incluye dentro de sus trabajos movimiento de tierra. Por lo que no hay volumen de material que se extraerá de este proyecto.

- b) La profundidad de los sótanos es de -6.10 metros, con respecto al nivel que tendrá la futura calle, que estará al nivel 00 (según planos arquitectónicos), que representaría la cota de 8.50 m (con respecto al nivel del mar): Se hace la aclaración que el proyecto Alive inicia su construcción precisamente al nivel 2.40 m (con respecto al nivel del mar) que es la cota actual, que correspondería al nivel -200 presentado en planos. No contempla excavaciones adicionales a este nivel indicado.



Figura 1. Vista de nivel actual del terreno

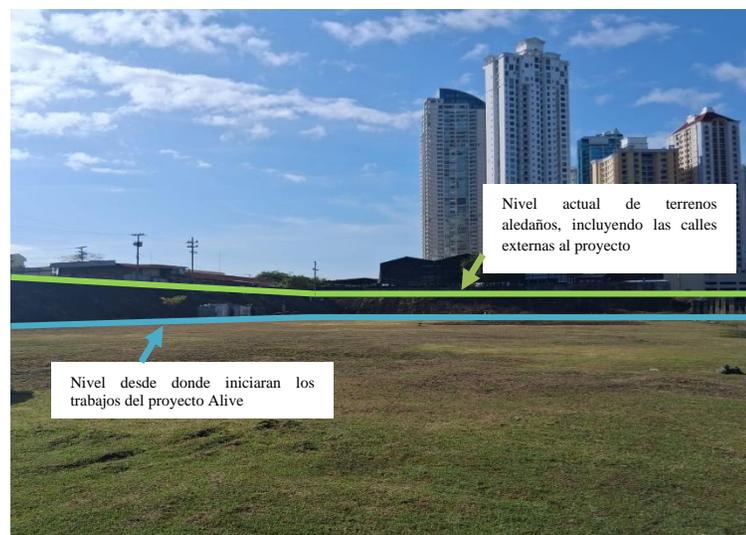


Figura 2. Nivel del proyecto Alive vs colindantes

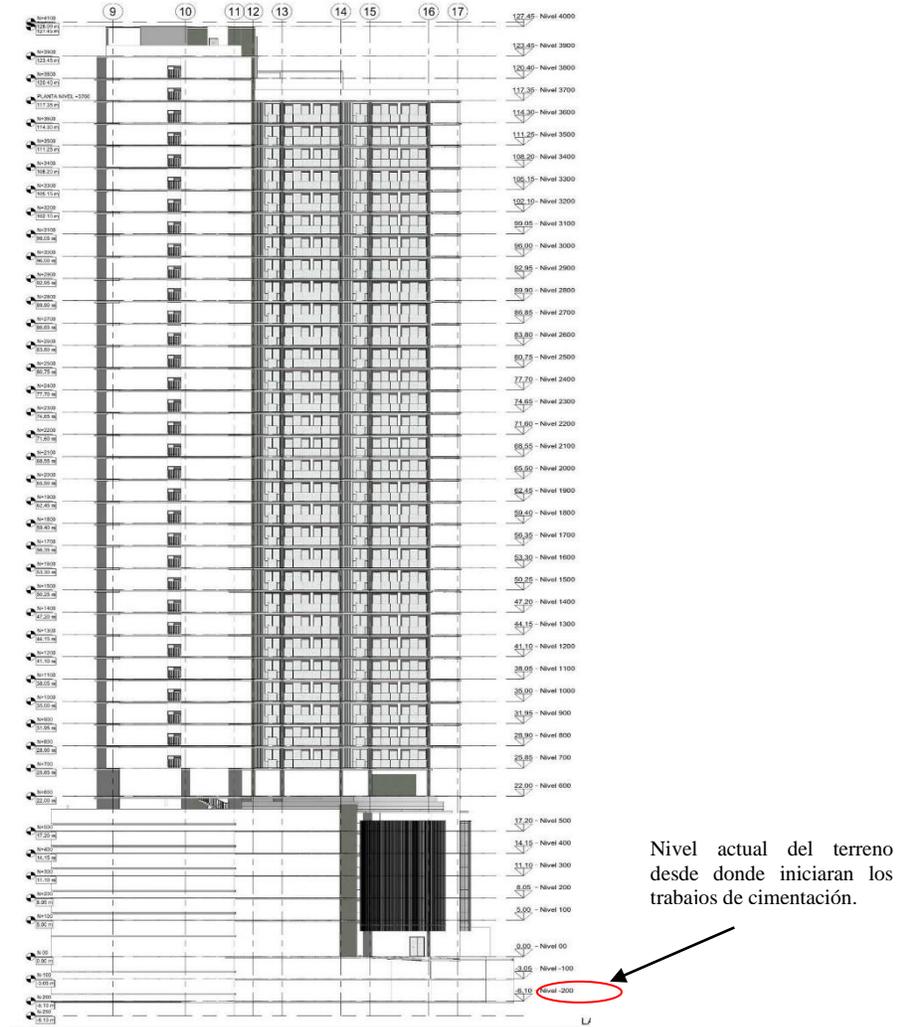


Figura 3. Vista de nivel actual del terreno de Alive

- c) Se hace la aclaración que para el proyecto Alive, no se contempla traslado de material fuera del proyecto, ya que no se realizarán trabajos de movimiento de tierra ni excavaciones. Por lo que no aplica el “esquema de traslado de material”.

Los trabajos de movimiento de tierra se contemplan dentro del proyecto Panamá Design District, y dentro de este estudio se describe el movimiento de tierra para el trazado de

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 6 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

la calle que interconectará todos los lotes (incluido el del proyecto Alive) que contempla la lotificación completa de ese proyecto.

Se hace la aclaración que el proyecto Panamá Design District aprobado mediante el Resolución DRPM-SEIA-120-2024 tiene la finalidad de realizar la lotificación de ocho lotes, sirviéndoles de infraestructura y accesos (calles) para el posterior desarrollo de cada lote. Este proyecto contempla movimientos de tierra para conformar la calle de acceso que conectará estos lotes, a nivel de las avenidas circundantes existente a estas lotificaciones.

- d) Para el manejo de las aguas que se puedan producir durante los trabajos de cimentación, se contempla la instalación de un sistema de bombeo, para extracción de las aguas que puedan empozarse y se conectará con el sistema de pluvial instalado en el proyecto.
 - e) Para el desarrollo de Alive, no se contempla el traslado de camiones diarios fuera del proyecto. No hay materiales excedentes que transportar, ya que estas actividades de movimiento de tierra en el proyecto de lotificación, previo a los trabajos contemplados para el proyecto Alive. Por lo que no aplica los cronogramas o programaciones de salida de material del proyecto.
2. En el contenido **4.0 Descripción del proyecto, obra o actividad** (pág. 22) se menciona "*... el lote donde se ubica el proyecto es uno de los lotes perteneciente al proyecto de lotificación de Panamá Pesien District, aprobado mediante la Resolución DRPM-SEIA-120-2024 de 12 de noviembre de 2024...*"; sin embargo, en el contenido **4.3.2.1 Construcción** (pág. 30) se menciona "*... se prevé la conexión al sistema de alcantarillado, pluvial y de agua potable de Alive, a la infraestructura que de desarrollará el proyecto Panamá Design District..*". Adicional en el contenido **5.5 Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada** (pág. 56) se

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 7 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

indica que “...la topografía de base para este proyecto es la terracería final del proyecto lotificación Panamá Design District...”, por lo que se solicita:

- a. Demostrar el porcentaje de avance del proyecto aprobado mediante la Resolución DRPM-SEIA-120-2024, que corresponde a una lotificación.
- b. Realizar el levantamiento de la línea base correspondiente a la terracería final del proyecto previamente aprobado.
- c. Planos de terracería final de Panamá Design District versus la topografía esperada del proyecto ALIVE.
- d. Presentar evidencia fotográfica del avance del proyecto aprobado mediante la Resolución DRPM-SEIA-120-2024.

Respuesta:

- a) Actualmente el proyecto Panamá Design District se encuentra finalizado su etapa de planificación con la aprobación de planos y permisos para iniciar su etapa de construcción, teniendo un aproximado de 98% de avance en esta etapa. El promotor se encuentra en las gestiones de inicio de los trabajos de construcción. En los Anexos se presentan al informe la siguiente documentación de tramites realizados y en gestión:
 - Pago de Indemnización Ecológica
 - Planos de lotificación y Terracería aprobado por el Municipio de Panamá (Ver punto b, de la respuesta a la pregunta 2).
 - Constancia de Ingreso Digital de permiso de Construcción de Panamá Design District al Municipio de Panamá
 - Recibido de Nota informando el inicio de los trabajos de construcción del proyecto Panamá Design District.

- b) En base a lo comentado en el punto anterior, la terracería del proyecto Panamá Design District se mantiene actualmente a lo descrito en la línea base de ese Estudio de

	<p style="text-align: center;">AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO ALIVE</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: Marzo 2025</p> <p style="text-align: right;">Página 8 de 33</p>
<p>PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.</p>		

Impacto Ambiental. La terracería de Alive, se mantiene al nivel actual sin modificación del terreno.

- c) Se presentan los planos aprobados por el Municipio de Panamá, para los trabajos de movimiento de tierra del proyecto Panamá Design District. Donde se apreciará como queda los niveles y topografía inicial del proyecto Alive.

Planos aprobados de lotificación de Panamá Design District

DATOS GENERALES
PROYECTO: PANAMA DESIGN DISTRICT
FINCA: 23863 COD. UBIC.: 8708 AREA DE LOTE = 3Hqs + 3,430.60m²
ZONIFICACION: RM3-RTU
PUNTA PACIFICA, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.
PROPIETARIO: STATE TOWN CORP.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GABRIEL DIEZ MONTELLA
CEDULA: 8-398-813

NOTAS GENERALES

ESTE PROYECTO SERA SOMETIDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
ESTE PROYECTO SE CONECTARA A LAS REDES DE SERVICIO EXISTENTES.
CADA LOTE CONTARA CON SU SISTEMA DE DISPOSICION DE BASURA. LA RECOLECCION DE LA BASURA SERAN REALIZADOS DENTRO DE LA PROPIEDAD.
CADA LOTE DEL PROYECTO CONTARA CON ZONAS VERDES Y RECREATIVAS. LAS MISMAS CUMPLIENDO CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO POR NORMATIVA.
LAS MEDIDAS Y DISEÑOS INTERNOS SON RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR
EL PROPIETARIO CORRERA CON LOS COSTOS DE CONFECCION E INSTALACION DE LAS SEÑALIZACIONES PROPUESTAS
SE MANTENDRA CONTINUIDAD DE LA ACERA A TRAVES DE RAMPAS CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
-LAS LAMINAS REFLECTIVAS DE CONTROL DE TRANSITO EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM D4956 TIPO IV PARA EL FONDO Y TIPO VIII PARA LAS LETRAS.
-LA PINTURA A UTILIZAR EN EL PAVIMENTO SERA TERMOPLASTICA, DE BASE ALQUIDICA Y DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA AASHTO-M249 Y ESFERA DE VIDRIO QUE DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA AASHTO-M247

DATOS DE POLIGONO

PUNTO	DISTANCIA	RUMBO
1-2	2.285	S81°14'09"W
2-3	58.516	S77°25'16"W
3-4	73.307	S73°36'30"W
4-5	10.797	S33°59'57"W
5-6	100.358	S07°59'07"E
6-7	60.522	S12°04'56"E
7-8	149.892	S10°43'45"E
8-9	54.053	N56°58'32"E
9-10	109.217	N08°36'58"W
10-11	82.461	N81°05'50"E
11-12	53.603	N08°58'22"W
12-1	146.908	N08°09'31"W

FINCA: 23863 / CODIGO: 8708
PROPIEDAD DE GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.
AREA: 3 HAS +3,430.60m²

CUADRO DE AREAS

LOTE	AREA DEL LOTE
LOTE #1	8,721.34m ²
LOTE #2	2,545.95m ²
LOTE #3	2,574.00m ²
LOTE #4	2,229.69m ²
LOTE #5	2,589.63m ²
LOTE #6	3,801.28m ²
LOTE #7	2,090.31m ²
LOTE #8	2,072.16m ²
TOTAL	26,624.34m ²

FINCA: 50859 / CODIGO: 8708
ZIBIL INTERNACIONAL, S.A.

PROYECTO EXISTENTE
MAFALDA, S.A.

Lote de proyecto
Alive

RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD ESPECIAL (RM3)

RESOLUCION N°112-2003 DE 22 DE JULIO DE 2003

Usos permitidos:
Construcción, reconstrucción o modificación de edificios de apartamentos

Normas de desarrollo:

Densidad máx: Hasta 1,500 personas por hectárea

Area mínima del lote: 800.00 m²

Fondo mínimo del lote: 20.00 m.l.

Fondo máximo del lote: 40.00 m.l.

Altura Máxima: Según densidad

Area de ocupación máxima: 100% del área de construcción por retiros, en planta baja

Retiro Lateral: 1.50 m.l. en caso de sótano
2.00 m.l. en caso no sótano
Ninguno con pared ciega acabada hacia el vecino en Planta Baja + 5 años

Retiro Posterior: Ninguno con pared ciega acabada hacia el vecino en Planta Baja + 5 años
5.00 m.l. en la Torre
Aplicar las acciones de la Resolución N° 188-03

Linea de construcción: La establecida o 5.00 m.l. mínimo para proyectos nuevos a partir de la base de propiedad

Estacionamiento: Vehículos de estacionamiento, bicicletas, bicicletas o en lotes: 2 espacios por vivienda

Aperturas: Hasta 50% de construcción: 1 espacio
Hasta 120% de construcción: 1 espacio y 10% de visitas
Hasta 200% de construcción: 1 espacio y 20% para visitas y 20% para la venta de los residentes del edificio
Hasta 400% de construcción: 2 espacios y 20% para visitas y 30% para la venta de los residentes del edificio
Más de 400% de construcción: 3 espacios y 20% para visitas y 30% para la venta de los residentes del edificio

Porcentaje de área libre del lote: 40%

Porcentaje de área cubierta: 35%

RESIDENCIAL TURISTICO URBANO (RTU)

RESOLUCION N°99-2006 DE 18 DE ENERO DE 2006

Usos permitidos:
Construcción de edificios de apartamentos, con amplios espacios verdes y facilidades de tipo recreativas y de servicios, todos vinculados al turismo integral o en desarrollo, hoteles de acuerdo a la clasificación del Instituto Panameño de Turismo). Contempla todos los servicios que brinda un hotel, tales como servicio de limpieza, servicio a las habitaciones, limpieza, recepción, servicios médicos orientado al turismo, comercios, oficinas, centros de comunicaciones, centros de comercio, facilidades para estacionamiento, restaurantes, clubes, discotecas y cualquier otro que complemente la actividad Residencial Turístico urbano, previa autorización del Ministerio de Vivienda.

Normas de desarrollo:

Densidad: 1000 unidades (de vivienda (UV) mínimas en 1 ha
100 unidades de vivienda (UV) por hectárea de área, las cuales serán desconectadas del total de UV máximas

Area mínima del lote: 3,000.00 m²

Retiro Lateral Mínimo: Edificio: Ninguno en planta baja y 5 años
3.50 metros en la Torre

Retiro Posterior Mínimo: Edificio: Ninguno en planta baja y 5 años o edificio con alta densidad o comercial
5.00 metros en la Torre
5.00 metros en la Torre

Area de ocupación máxima: 70% en la Torre

Estacionamiento: Los establecidos en la norma vigente
El Hotel se regirá por la establecida por el INAT según la categoría por aplicar (Ley 74 del 22 de diciembre de 1976).
En el caso de áreas o edificaciones adosadas a apartamentos y de Hotel, la cantidad de estacionamientos se calculará de acuerdo al uso adicional que se proponga.

Linea de construcción: 3.00 m.l. adyacente a la establecida, esta área no podrá utilizarse para estacionamiento y estará separada con módulo urbano y/o áreas verdes.

Altura Máxima: Será determinada por la densidad

DOCUMENTO ORIGINAL PROPIEDAD INTELLECTUAL DEL ARQUITECTO. PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL Y EL USO DE SU CONTENIDO SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MISMO SEGUN LEY DEL 8 DE AGOSTO DE 1994. EN EL DOCUMENTO APARECEN EDADES Y CONCEPTOS REVISADOS GRACIA VO TEXTUALMENTE QUE CONSTITUYEN PATRIMONIO INTELLECTUAL DEL ARQUITECTO.

REVISADO
JOSÉ CHERO SILVA
ARQUITECTO
LICENCIADO N° 2010001681
Ley 15 del 20 de Enero de 1980
Juan Torres en Representación y Autorización

FINCA: 9831
CODIGO: 8700
INVERSIONES
MAFALDA, S.A.

FINCA: 50859 / CODIGO: 8708
ZIBIL INTERNACIONAL, S.A.

FINCA: 50859 / CODIGO: 8708
ZIBIL INTERNACIONAL, S.A.

JOSÉ CHERO SILVA
ARQUITECTO
LICENCIADO N° 2010001681
Ley 15 del 20 de Enero de 1980
Juan Torres en Representación y Autorización

PROYECTO DE LOTIFICACION:
PANAMA DESIGN DISTRICT

PROPIETARIO: STATE TOWN CORP.

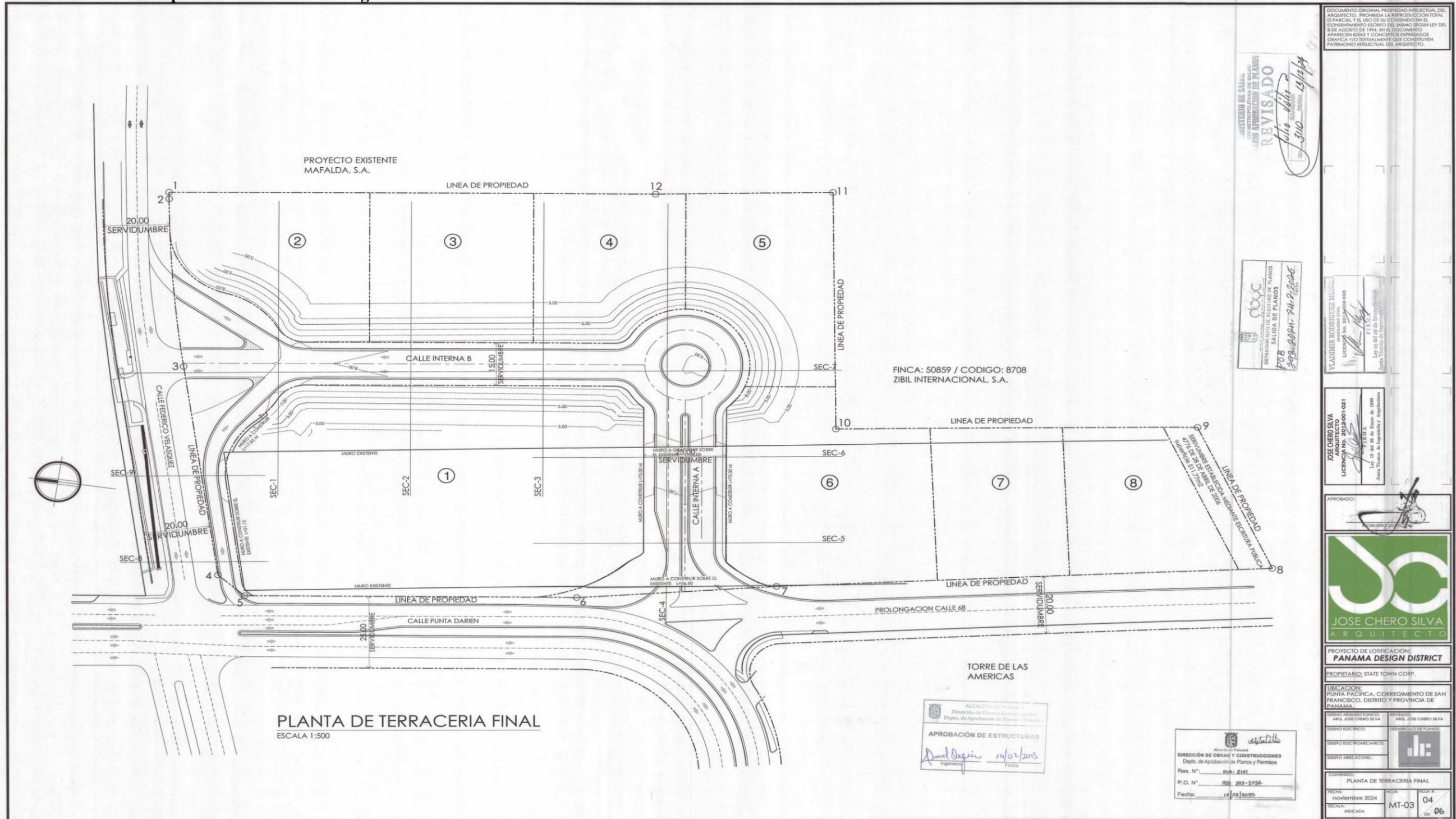
UBICACION:
PUNTA PACIFICA, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA

DISÑO ARQUITECTONICO: ARO. JOSÉ CHERO SILVA
DISÑO ELECTRICO: DESARROLLO DE PLANOS
DISÑO ELECTROMECANICO:
DISÑO AREA ACCION:

CORRECCION DATOS GENERALES, PLANTA DE LOTIFICACION Y DETALLES

FECHA: octubre 2024
ESCALA: A-01
HOJA N°: 01
DE: 06

Planos de terracería aprobados de Panamá Design District



PLANTA DE TERRACERIA FINAL
ESCALA 1:500

ALCALDIA DE PANAMA
DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
Depto. de Aprobación de Planos y Permisos
APROBACIÓN DE ESTRUCTURAS
David Dagein 14/02/2025
Fecha

ALCALDIA DE PANAMA
DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
Depto. de Aprobación de Planos y Permisos
Res. N°: RIA- 2141
P.O. N°: P0- 203-2224
Fecha: 14/02/2025

MINISTERIO DE SALUD
CON METROPOLITANA DE SALUD
DIRECCION DE REGULACION DE PLANOS
REVISADO
Julio Vela
13/03/2025

COCC
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PLANOS
P08 SALIDA DE PLANOS
24-03-2025

DOCUMENTO ORIGINAL PROPIEDAD INTELLECTUAL DEL ARQUITECTO. PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL Y EL USO DE SU CONTENIDO SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MISMO SEGUN LEY DEL 18 DE AGOSTO DE 1994. EN EL DOCUMENTO APARECEN IDEAS Y CONCEPTOS EXPRESADOS GRAFICA Y/O TEXTUALMENTE QUE CONSTITUYEN PATRIMONIO INTELLECTUAL DEL ARQUITECTO.

VLADIMIR RODRIGUEZ MORALES
INGENIERO CIVIL
LICENCIADO N° 2013001083
14/02/2025

JOSE CHERO SILVA
INGENIERO CIVIL
LICENCIADO N° 2013001083
14/02/2025

APROBADO:
[Firma]

JOSE CHERO SILVA
ARQUITECTO

PROYECTO DE LOTIFICACION:
PANAMA DESIGN DISTRICT

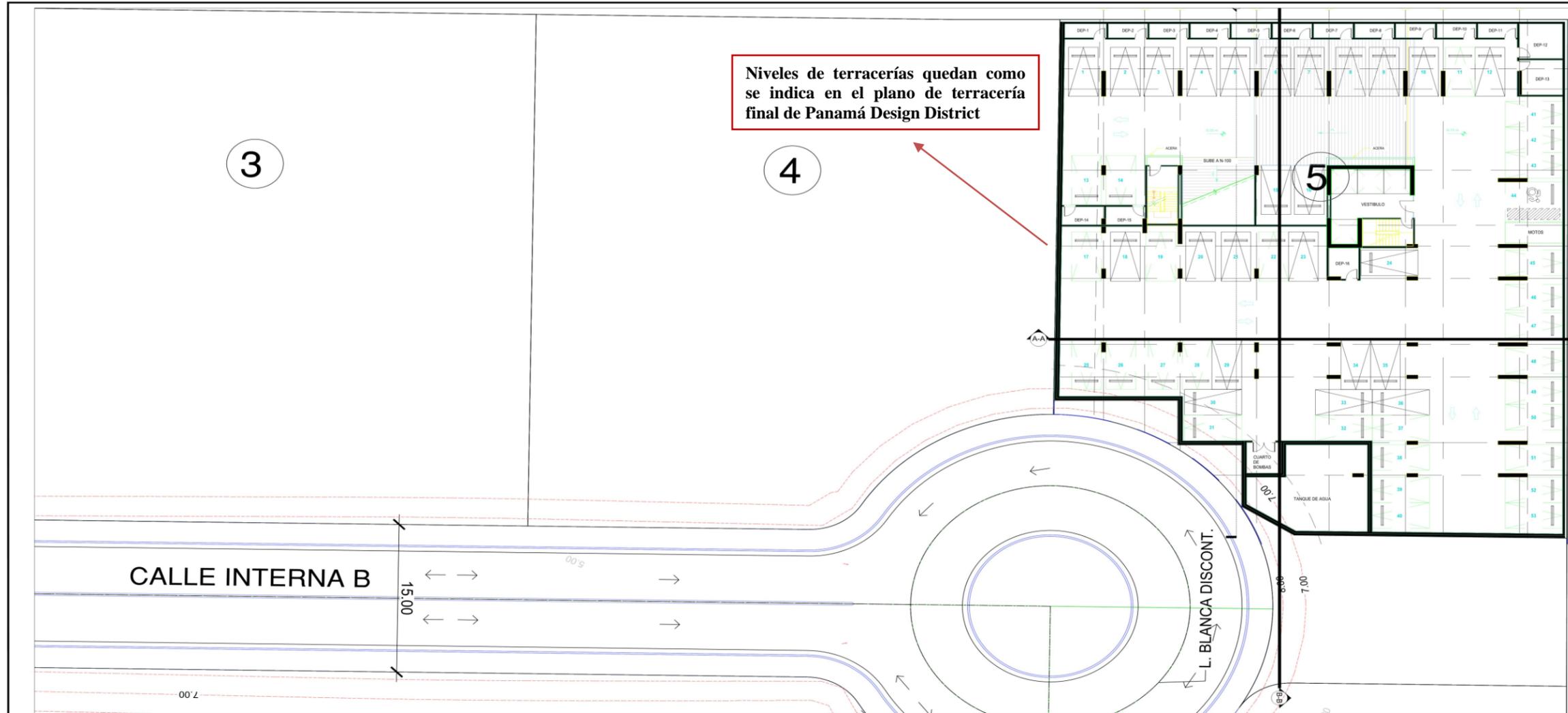
PROPIETARIO: STATE TOWN CORP.

UBICACION:
PUNTA PACIFICA, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.

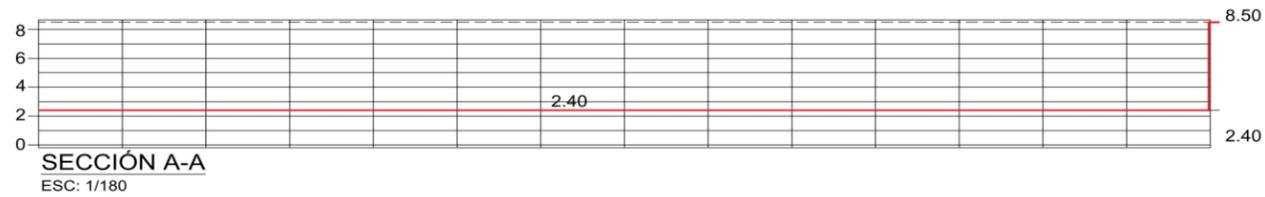
DISEÑO PROYECTO	REVISADO
DISEÑO ELECTRICO	AVG. JOSE CHERO SILVA
DISEÑO ELECTROMECANICO	DISEÑO DE PLANOS
DISEÑO AEREA ACCHD.	[Logo]

CONTENIDO:
PLANTA DE TERRACERIA FINAL
FECHA: noviembre 2024
ESCALA: INDICADA
HOJA: MT-03
FOLIO: 04
DE: 06

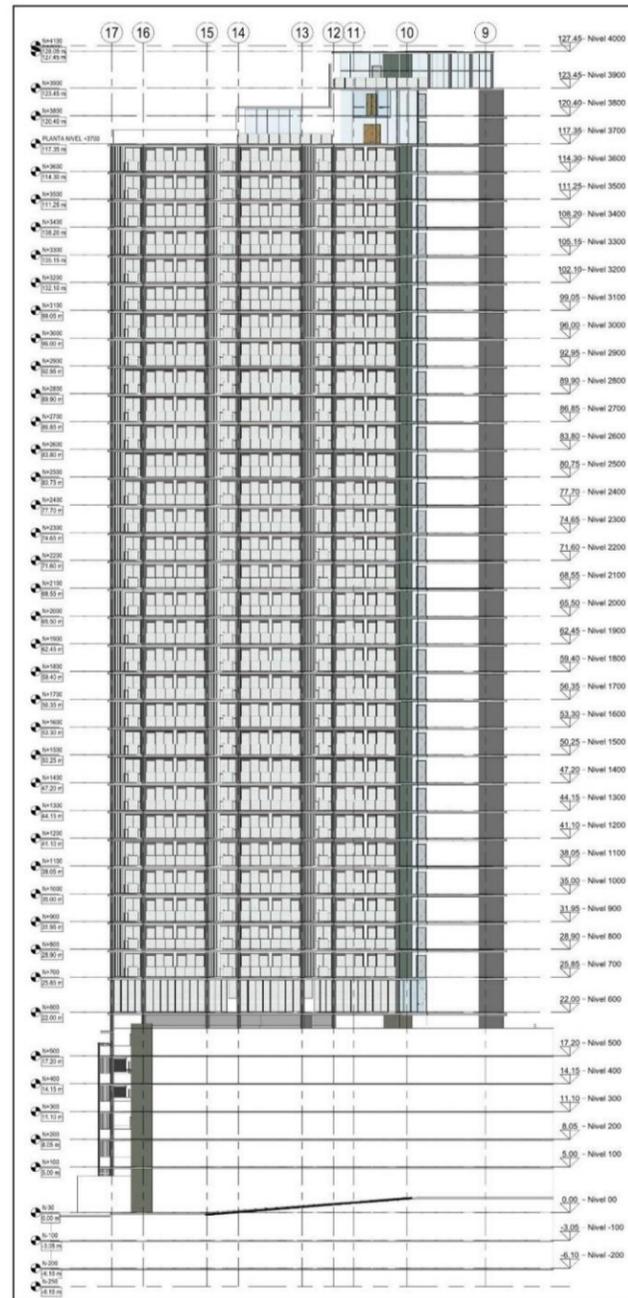
Plano Topográfico de Alive



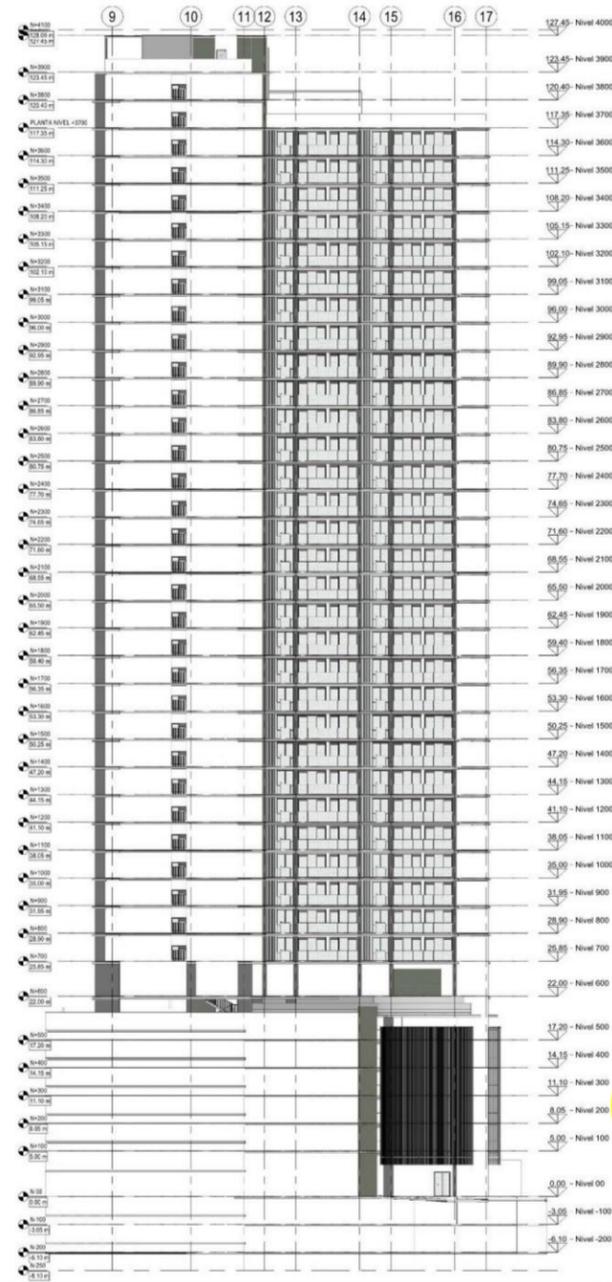
PLANTA DE TOPOGRAFÍA
ESC: 1/180



REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
APROBADO			
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			
DISEÑO			
PRODUCTO			
ALIVE			
PROPIETARIO			
UBICACIÓN			
EN ESQUINA ENTRE CALLE FEDERICO VELAZQUEZ Y CALLE PUNTA DARIEN, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ			
CONTENIDO			
PLANO TOPOGRAFÍA			
FECHA	ESCALA	REVISIÓN	NÚMERO
28/02/2025	INDICADA	R1	01
			DE
			01
CÓDIGO DE HOJA			HOJA
			01



1 ELEVACION SUR
1 : 250



2 ELEVACION NORTE
1 : 250

Nota informativa de elevaciones de Alive con respecto al nivel de suelo

NOTA: El nivel "0.00" indicado en estas secciones es una representación arquitectónica, y no una referencia sobre el nivel del mar. El nivel sobre el mar sería de 8.50m en el nivel de planta baja. La profundidad de ambos sótanos (nivel -100 y -200) sería de 6.10m, por lo que el nivel de 2.40 será la cota de terracería inicial que entregará Panama Design District.

El proyecto Alive no contempla movimiento de tierra. El lote se entregará con el nivel de terracería necesario para iniciar construcción.

LAS MEDIDAS RIGEN SOBRE LOS DIBUJOS

Notas

PLANO ORIGINAL PROPIEDAD INTELECTUAL DE RAWA ARQUITECTURA, S. DE R.L. PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL Y EL USO DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO.

#	Revisión	Fecha

Proyecto:

ALIVE
DIRECCION POR DEFINIR

Sociedad Propietaria: -
Representante legal: -
Cédula: -
Firma: -

rawa Arquitectura
Avenida A, Casa 4-45, San Felipe
Panamá, Panamá
tel: (507) 212-3400
info@rawarq.com

Contenido:
ELEVACIONES

ESTRUCTURA: -
ELECTRICIDAD: -
PLOMERIA: -
MECANICO: -
INGENIERIA CIVIL: -
DIBUJO: RAWA

Archivo de CAD: FECHA: JULIO 2024
HOJA: A-13

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 13 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

- d) Como se indico en el punto (a), actualmente el proyecto no ha iniciado su etapa de construcción, por lo que físicamente en campo no hay cambios visibles al lote donde se ubica el proyecto Panamá Design District. Los avances actuales que se tienen el proyecto corresponden a aprobaciones de planos y permisos para el inicio de las actividades de construcción en el proyecto, como se enlistan en el punto a, de la respuesta a la pregunta 2.

Se presenta la constancia de instalación del letrero informativo del EsIA del proyecto Panamá Design Distric



Figura 4 y 5. Letrero de Estudio de Impacto Ambiental instalado

3. En el contenido **4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases** (pág. 37) se presenta la tabla 3; sin embargo, no se describe el tiempo de duración de todas las fases del proyecto, por lo que se le solicita:
- a. Describir el tiempo de duración del proyecto ALIVE en todas sus fases.

Respuesta:

- a) Se describe a continuación la duración de todas las etapas del proyecto Alive:
- Planificación: 5 meses
 - Construcción: 36 meses (equivalente a 3 años)

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 14 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

- Operación: inicia con la finalización de la etapa de construcción y su duración es toda la vida útil del proyecto. (indeterminada)
4. En el contenido **4.5.2 Líquidos** (pág. 39) se menciona estas aguas se trasladan por el sistema de alcantarilla que conecta con las colectoras del Programa de Saneamiento de la Bahía de Panamá...; sin embargo, en el contenido **4.8 Legislación** (pág. 43) se hace mención de una normativa no actualizada, por lo que se solicita:
- a. Indicar la normativa vigente correspondiente a la descarga de aguas para este proyecto
 - b. Incluir el cumplimiento de Registro de la Descarga y la norma que aplica.

Respuesta:

- a) Debido a que el proyecto descargará sus aguas residuales al sistema de alcantarillado del programa de Saneamiento de la Bahía de Panamá, se aplica la normativa referente a las descargas a alcantarillado, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-39-2023 Calidad de Agua en General. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Alcantarillado Sanitario (Primera Revisión).
- b) El proyecto Alive contempla durante su operación la descarga de sus aguas residuales al sistema de alcantarillado que construirá el proyecto Panamá Design District. Este proyecto, cuenta con la certificación de IDAAN que indica que el sistema de alcantarillado tiene viabilidad para conexión sanitaria al programa de Saneamiento de la Bahía. Se cuenta con un Informe Técnico que detalla el punto donde se realizará la interconexión del alcantarillado de Panamá Design District con el sistema del alcantarillado del Programa de Saneamiento de la Bahía de Panamá.

Se presentan en los Anexos las certificaciones de IDAAN tanto del proyecto Panamá Design District como el proyecto Alive y el Informe Técnico ITEC-216 Solicitud de

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 15 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

Interconexión de Descarga Sanitaria de Proyecto Panamá Design District. Se presenta también nota por parte del promotor del proyecto Panamá Design District en donde certifica que el proyecto Alive conectará y descargará sus aguas residuales a la infraestructura que su proyecto desarrollará.

5. En el contenido **8. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL** (pág. 95), no se contempló los posibles impactos producto de las actividades constructivas como lo son: preparación del terreno, excavación, manejo de aguas (nivel freático), movimiento de equipos, entre otros. Adicional en el **contenido 8.2 Analizar los criterios de protección ambiental** (pág. 100) los términos utilizados para cuantificar la alteración (no significativo, alteración parcial, indirecto etc.) no es clara, por lo que se le solicita:
- a. Tomar en consideración los aspectos ambientales y posibles impactos que no fueron contemplado para la construcción del proyecto, en cada una de sus fases del proyecto sus efectos, características o circunstancia sobre el área de influencia directa del proyecto.
 - b. Realizar un análisis del criterio considerando el punto anterior y detallando los términos utilizados

Respuesta:

- a) Los impactos colocados en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Alive, son los que corresponden a las actividades que se van a ejecutar. Las actividades de preparación de terreno, excavaciones, y todas las relacionadas con movimiento de tierra no aplican para el proyecto Alive, porque el proyecto inicia ya con estas actividades realizadas. Se mantienen los impactos indicados dentro del EsIA:

Tabla 14. Impactos Identificados

Componente	Impacto Identificado	Fase del
------------	----------------------	----------

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 16 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

Socioambiental		Proyecto¹
Aire	Generación de partículas de polvo	C
	Emisiones de gases	C y O
	Aumento en el nivel de vibraciones en el área	C y O
	Aumento del nivel de ruido en el área	C y O
Suelo	Erosión de los suelos	C
	Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse.	C
Agua	Generación de aguas servidas	C y O
Residuos	Generación de residuos	C y O
	Proliferación de patógenos y vectores sanitarios	C y O
Seguridad Ocupacional	Accidentes ocupacionales	C y O
Socioeconómico y Cultural	Generación de empleo	C y O
	Cambio en el paisaje	C
	Aumento del congestionamiento vial	C y O
	Aumento en la inversión privada en el área a causa del proyecto	O
	Aumento en el valor de las propiedades aledañas	O
Oportunidad de vivienda	O	

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor

¹C = construcción, O = operación

b) No aplica este punto, ya que los impactos considerados en el estudio aplican para las actividades contempladas en todas las etapas.

6. En el contenido de **8.4 VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS RECONOCIDAS**

(página. 108), se menciona “utilizaremos el criterio de valoración de impactos ambiental tomado del autor Guillermo Espinoza, por lo que se solicita:

- a. Especificar la metodología de Guillermo Espinoza, definiciones y valores, homologados para la valorización de los impactos respecto a la asignación de

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 17 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

los impactos ambientales negativos bajos o leves, medios o moderados y altos o severos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Respuesta:

- a) Se describe a continuación la metodología de Guillermo Espinoza, utilizada para la valoración de los impactos identificados en el proyecto Alive:

Los impactos ambientales constituyen una alteración significativa de las acciones humanas, su caracterización se realiza sobre la base de varios aspectos, entre ellos: carácter (positivos, negativos o neutro), perturbación (importante, regular o escasa), importancia (alto, media y baja), ocurrencia (Muy probable, probable, poco probable), extensión (Regional, local o puntual), duración (permanente, media y corta), reversibilidad (reversible o irreversible).

Esta metodología utiliza los siguientes criterios para hacer una valoración de los impactos identificados en el estudio:

Carácter (C): Positivo, Negativo y Neutro, considerando a estos últimos como aquel que se encuentra por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales.

Grado de Perturbación (P): Perturbación en el medio ambiente (importante, regular y escaso).

Importancia (I): Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (Clasificado como alto, medio, bajo)

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 18 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

Riesgo de Ocurrencia (O): Entendido como la probabilidad que los impactos estén presentes (Clasificado como muy probable, probable y poco probable)

Extensión (E): Área o territorio involucrado (Clasificado como: Regional, local, puntual).

Duración (D): A lo largo del tiempo (Clasificado como “permanente” o duradera en toda la vida del proyecto, “media” o durante la operación del proyecto y “corta” o durante la etapa de construcción del proyecto).

Reversibilidad (R): Para volver a las condiciones iniciales (Clasificado como: “Reversible” si no requiere ayuda humana, “Parcial” si requiere ayuda humana, e “Irreversible” si se debe generar una nueva condición ambiental.

Cada criterio cuenta con una clasificación, dependiendo de factores que hacen que el impacto sea más o menos elevado. Entre más alto sea el puntaje, se considerará que el impacto es mayor. Cuanto menor sea el puntaje elegido se considerará menor el impacto.

Los impactos que se catalogue como negativos, usaran el símbolo de negativo (-), mientras que los impactos considerados como positivos, usaran el símbolo positivo (+).

CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS:

C	Positivo (+1)	Negativo (-1)	Neutro (0)
P	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
I	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
O	Muy Probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
E	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
D	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
R	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
TOTAL	18	12	6

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 19 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

Una vez se hace la valoración de cada impacto, se utiliza la siguiente formula, que estimará el impacto total que tendrá, cada uno de los impactos identificados para el proyecto durante todas sus fases.

VALORACIÓN DE IMPACTOS

$$\text{Impacto Total} = C * (P + I + O + E + D + R)$$

Los resultados indicaran si un impacto negativo es considerado “*compatible, moderado o severo*”, o si es un impacto positivo es considerado “*alto, medio, bajo*”, en función de la siguiente tabla:

Negativo (-)

Severo	$\geq (-) 15$
Moderado	$(-) 15 \geq (-) 9$
Compatible/Bajo	$\leq (-) 9$

Positivo (+)

Alto	$\geq (+) 15$
Mediano	$(+) 15 \geq (+) 9$
Bajo	$\leq (+) 9$

7. Para el contenido **8.5** (pág. 113), Justificar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesto, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4 y según los conceptos y términos establecidos en la normativa ambiental vigente (impactos ambientales negativos bajos o leves, impactos ambientales negativos medio o moderado, impactos ambientales negativos altos o severos), considerando los cálculos de significancia del Impacto y la jerarquización del impacto de los posibles hallazgos arqueológicos y los posibles daños a la propiedad.

Respuesta:

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 20 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

En base a la valorización de los impactos, de los análisis realizados en los puntos 8.1 y 8.4, y la metodología utilizada (Guillermo Espinoza), se considera que los impactos negativos que generará el proyecto son considerados como “Compatibles”, sinónimo a los términos “bajos o leves” mencionados en normativa legal vigente (Decreto 1 de 2023). Se coloca el siguiente enunciado del punto 8.5 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Alive, haciendo la adecuación de los conceptos:

En base a los impactos negativos identificados el estudio de impacto ambiental debe ser Categoría I, debido a que afecta, de manera baja o leve, ocho acápite de los Criterios 1 y 2 de Protección Ambiental.

Luego de la evaluación general del proyecto, se ha determinado que el mismo generará impactos negativos bajos o leves, para los cuales se realizarán los ajustes de ingeniería, se tomarán las

8. En el contenido **9.0 PLAN DEMANEJO AMBIENTAL** (pág. 125) deberá presentar:
- a. Ajustes de acuerdo a las preguntas solicitadas con sus medidas de mitigación correspondiente.
 - b. Presentar un Plan de Estudio de Tráfico

Respuesta:

- a) El Plan de Manejo Ambiental se mantiene de acuerdo al lo presentado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, ya que no se contemplan impactos diferentes a los contemplados dentro del EsIA.
- b) No se contempla el traslado de camiones del proyecto a otros sitios ni viceversa. Por lo que no es aplicable un Plan de Estudio de Tráfico.

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO ALIVE	Fecha: Marzo 2025 Página 21 de 33
PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.		

9. Incluir el desarrollo del contenido **14.0 ANEXOS** enlistar los documentos presentados dentro del Estudio de Impacto Ambiental.

Respuesta:

Dentro del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Alive, se presentaron los “*Anexos Técnicos y Complementarios del EsIA*”. Estos Anexos forman parte de Capítulo 14 de ese estudio, y están conformados por documentos como planos, monitoreos ambientales, registros de la participación ciudadana, entre otros. Se enuncian a continuación los Anexos de documentación informativa del Capítulo 14:

Anexo A. Certificación de IDAAN – *página 180*

Anexo B. Certificación de Uso de Suelo – *página 185*

Anexo C. Constancia de ingreso de Anteproyecto a Municipio – *página 188*

Anexo D. Planos de Preliminares del Proyecto – *página 190*

Anexo E. Estudio de Suelo - *página 206*

Anexo F. Informe Técnico de Prospección Arqueológica - *página 255*

Anexo G. Monitoreo de Calidad de Aire y Ruido Ambiental - *página 273*

Anexo H. Monitoreo de Vibración Ambiental - *página 289*

Anexo I. Volante Informativo - *página 298*

Anexo J. Volante Informativas Entregadas - *página 300*

Anexo K. Encuestas - *página 305*

PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.

III. ANEXOS**ANEXO A: CONSTANCIA DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA**

Sistema Nacional de Ingresos					
REPÚBLICA DE PANAMÁ					
MINISTERIO DE AMBIENTE					
Dirección de Administración y Finanzas					
Certificado de Paz y Salvo					
N° 252906					
Fecha de Emisión:	<table border="1"><tr><td>07</td><td>03</td><td>2025</td></tr></table> (día / mes / año)	07	03	2025	Fecha de Validez:
07	03	2025			
		<table border="1"><tr><td>06</td><td>04</td><td>2025</td></tr></table> (día / mes / año)	06	04	2025
06	04	2025			
La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:					
STATE TOWN CORP.					
Representante Legal:					
GABRIEL DIEZ M.					
Inscrita					
2632151-1-838305					
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.					
Certificación, válida por 30 días					
 Firma Autorizante					

https://ingresos.miambiente.interno/informe/final_pys.php?idPYS=252906

PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.

03/03/2025, 14:39

Sistema Nacional de Ingreso



MINISTERIO DE AMBIENTE
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.M.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Nº.
8 2 1 4 9 7 6 1

INFORMACIÓN GENERAL

Recibido De	STATE TOWN CORP. / 2632151-1-838305	Fecha del Recibo	2025-3-7
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprob.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	CONTADO
Método de Cobro	TRANSFERENCIA	No. de Cheque / Trx	145369990 B/. 531.00
Suma De	QUINIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON 00/100		B/. 531.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
*		2.1.6.1	g.1. Indemnización Ecológica, Paz y salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
*		2.1.6.3	g.3. Indemnización.Ecológica, Tala	B/. 35.00	B/. 35.00
*		2.1.6.4	g.4. Indemnización Ecológica, Gramíneas	B/. 493.00	B/. 493.00
Monto Total					B/. 531.00

RESERVACIONES

AGÓ DE INDEMNIZACION ECOLOGICA BAJO RESOLUCION DRPM-AL-SF-IE-036-2025 Y P/S 252906.

Día	Mes	Año	Hora
7	3	2025	02:39:06 PM

Firma

Nombre del Cajero: Maritza Blandford



IMP 1

PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.

ANEXO B: CONSTANCIA DE INGRESO DIGITAL DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE PANAMÁ DESIGN DISTRICT AL MUNICIPIO DE PANAMÁ

Detalle del Trámite

Datos del Recorrido Digital de Plano

Número de CONS	Objeto Imponible	Número interno de Plano
cons-27721	permiso de construccion	

Datos del Constructor

Cédula/ Pasaporte/ RUC	Nombre	Correo electrónico	Teléfono
8-768-1652	FELIX VALDES	felixvco@gmail.com	2541497

Datos del Primer Propietario o Sociedad

Cédula/ Pasaporte/ RUC	Nombre	Correo electrónico	Teléfono
8-398-813	gabriel diez montilla		

Datos del Segundo Propietario

Cédula/ Pasaporte/ RUC	Nombre	Correo electrónico	Teléfono

Datos del Profesional Residente

Profesional Residente	Cédula/ Pasaporte/ RUC	Nombre	Correo electrónico
No	8-768-1652		
		Teléfono	

Coordenadas aproximadas

Latitud	Longitud
8.984055377756277	-79.50846903436658

Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto	Valor de la Obra
movimiento de tierra	COMERCIAL	200000

Datos de Registro del Lote

Número de Lote	Finca o Folio Real	Tomo	Folio
1	23863		
		Rollo	

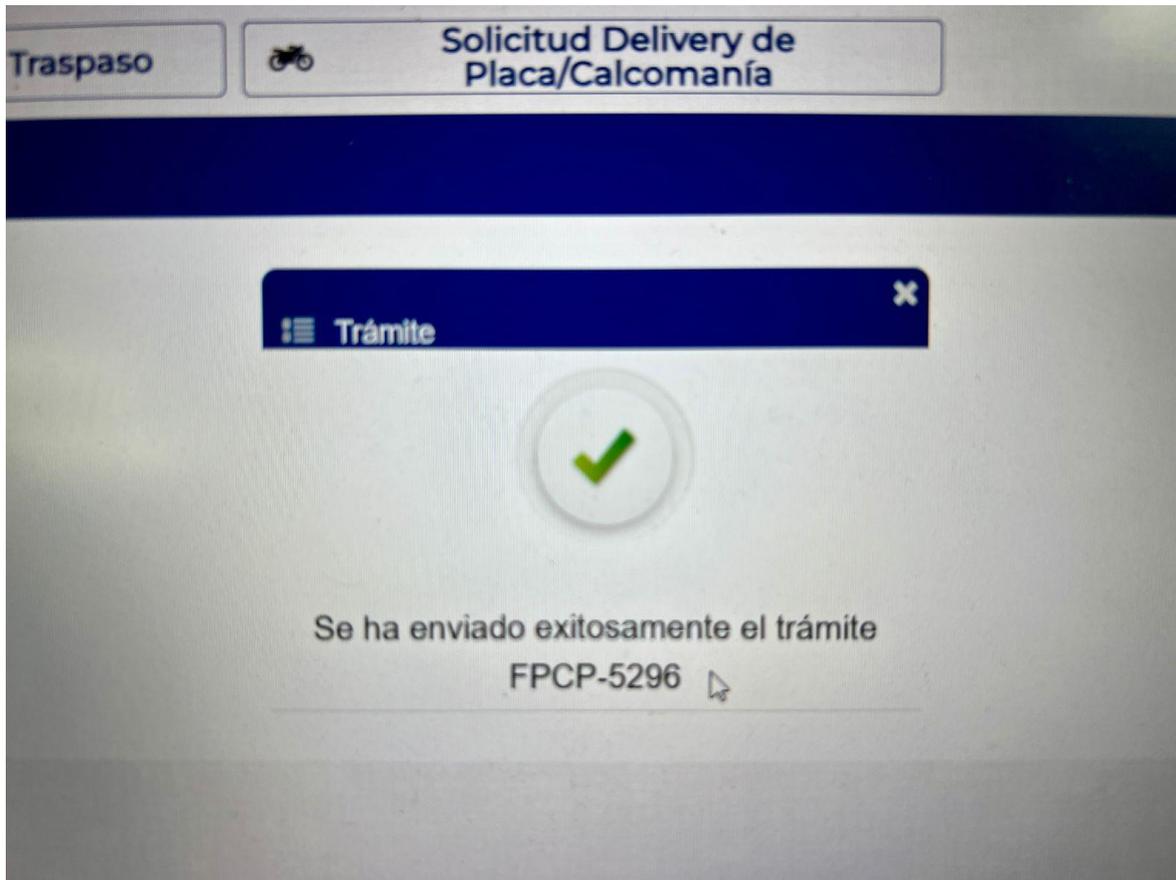
Dirección del Proyecto

Corregimiento	Barrio	Nombre del Barrio	Calle Colindante
SAN FRANCISCO	PUNTA PACÍFICA	PUNTA PACÍFICA	
			Edificio/Casa

Apartamento

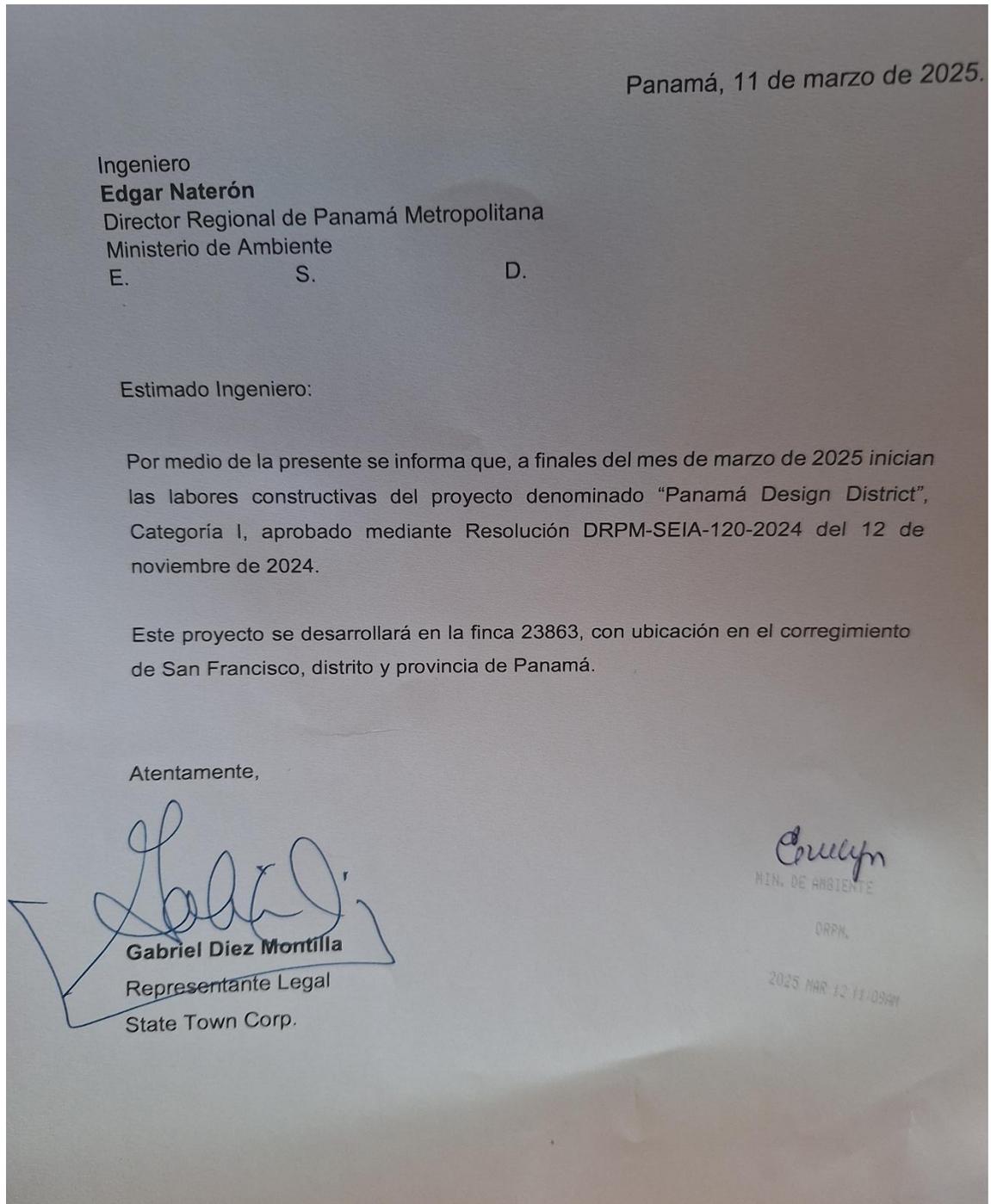
Activar Windows
Ve a Configuración de Windows

Copyright © 2024 Grupo TX



	<p style="text-align: center;">AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO ALIVE</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: Marzo 2025</p> <p style="text-align: right;">Página 26 de 33</p>
<p>PROMOTOR: ALIVE DEVELOPMENT, S.A.</p>		

ANEXO C: RECIBIDO DE NOTA INFORMANDO EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PANAMÁ DESIGN DISTRICT.



ANEXO D: CERTIFICACIÓN DE IDAAN DEL PROYECTO ALIVE

Nota N° 01 Cert- DNING.
2 de enero 2025.

Señor
Gabriel Diez Montilla
Representante Legal
ALIVE DEVELOPMENT, S.A.
E. S. D.

Estimado Señor Diez:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que Certifiquemos los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para el proyecto "ALIVE" a desarrollarse sobre la finca N° 23863, dentro del proyecto **Panamá Design District**, propiedad de **Alive Development, S.A.**, ubicada en la urbanización Punta Pacífica, Avenida Federico Velázquez, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá. El proyecto consiste en la construcción de un edificio de apartamentos con dos (2) niveles de sótano (estacionamientos, depósitos y cuartos técnicos), planta baja (estacionamientos, cuarto de generadores, lobby, local comercial, garita y tinaquera), cinco (5) pisos de estacionamientos, un nivel de áreas comunes (gimnasios, piscinas, spinning, spa, pet spa, coworking, terraza, bar, entre otros), 30 (treinta) pisos de apartamentos (diez apartamentos por piso) y losas técnicas. El total será de 41 pisos y dos sótanos con un total de 310 unidades de apartamentos, con un aporte sanitario aproximadamente de 93,360 gpd. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

El IDAAN, cuenta con línea de agua potable de 18" Ø HD, 10" Ø HF y 8" Ø HF, localizadas en la calle 78 Sur. La Promotora presento gráfica de presión con los siguientes valores **p. máxima 99.68 psi** y **p. mínima 51.33 psi**.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Mediante el Contrato No. **UCP-SP-CS-01-2021** e informe Técnico emitido por el Programa Saneamiento de Panamá, se da vialidad de conexión sanitaria al proyecto **Panamá Design District**, en donde se ubica el proyecto **Alive**. Esta conexión será al pozo de chimenea CHM-05 del túnel interceptor del Programa de Saneamiento de Panamá y el mismo cuenta actualmente, con la capacidad para recibir el caudal de descarga del proyecto.

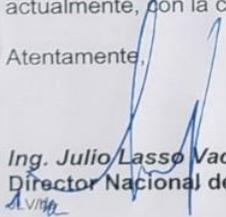
Se adjunta copia de la Nota UCP-SP-CS-01-2021.

Atentamente,


Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería



ANEXO E: CERTIFICACIÓN DE IDAAN DEL PROYECTO PANAMA DESIGN DISTRICT

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES	 IDAAN
Nota N° 161 Cert – DNING. 3 de junio 2024.		
Señora Dayana del Carmen Vega Apoderada General GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. E. S. D.		
Estimada Señora Vega:		
En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para el proyecto “PANAMA DESIGN DISTRICT” a desarrollarse sobre la finca N° 23863 , con código de ubicación 8708 , propiedad de Global Financial Funds Corp. , ubicada en la urbanización Punta Pacífica, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá. El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura vial, que incluye movimiento de tierra, sistema sanitario, sistema de acueducto, sistema pluvial, sistema eléctrico y telecomunicaciones. Le informamos lo siguiente:		
SISTEMA DE AGUA POTABLE:		
El IDAAN, cuenta con línea de agua potable de 18" Ø HD, 10" Ø HF y 8" Ø HF, localizadas en la calle 78 Sur. La Promotora presento gráfica de presión con los siguientes valores p. máxima 99.68 psi y p. mínima 51.33 psi .		
SISTEMA DE ALCANTARILLADO:		
Mediante el Contrato No. UCP-SP-CS-01-2021 e informe Técnico emitido por el Programa Saneamiento de Panamá, se da vialidad de conexión sanitaria al proyecto PANAMÁ DESIGN DISTRICT. Esta conexión será al pozo de chimenea CHM-05 del túnel interceptor del Programa de Saneamiento de Panamá y el mismo cuenta actualmente, con la capacidad para recibir el caudal de descarga del proyecto.		
Atentamente,		
 Ing. Julio Lasso Vaccaro Director Nacional de Ingeniería		
 www.idaan.gob.pa		

ANEXO F: INFORME TÉCNICO ITEC-216 SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN DE DESCARGA SANITARIA DE PROYECTO PANAMÁ DESIGN DISTRICT.

“SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, COLECTORES E INTERCEPTORES, SISTEMA DE BOMBEO SANITARIO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO EN LOS DISTRITOS DE PANAMÁ Y SAN MIGUELITO”

INFORME TÉCNICO

ITEC-216- SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN DE DESCARGA SANITARIA DE PROYECTO PANAMÁ DESIGN DISTRICT



CLIENTE

UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PANAMÁ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. UBICACIÓN GENERAL.....	2
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	3
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN No. 1 – UBICACIÓN GENERAL.....	2
ILUSTRACIÓN No. 2 – UBICACIÓN DE CÁMARA DEL POZO DE VENTILACIÓN DE TÚNEL INTERCEPTOR.....	3

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe técnico se realizó para dar respuesta a la solicitud de la propuesta de interconexión del proyecto "PANAMÁ DESIGN DISTRICT" al sistema de redes y colectoras del programa saneamiento de Panamá, en este caso se propone realizar la conexión al pozo de Boca la caja que se conecta directamente al túnel interceptor, en cumplimiento con el procedimiento de gestión de viabilidad de interconexiones de terceros al sistema de colectoras principales del alcantarillado de Panamá.

2. UBICACIÓN GENERAL

El Proyecto "PANAMÁ DESIGN DISTRICT" se encuentra ubicado en Punta Pacífica, entre la Calle 78 Sur y Calle 68 Este, corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Sus coordenadas según el Sistema Universal Transversal de Mercator (UTM) son 663985.55m E, 993380.30m N. A continuación, se muestra un mapa con la ubicación general:

ILUSTRACIÓN No. 1 – UBICACIÓN GENERAL



Mapa de ubicación general del Proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La verificación de la propuesta de solicitud de interconexión se realizó con la siguiente información:

- Documento denominado “GLOBAL FINANCIAL FUNDS 2 DE MAYO DE 2024 - PANAMA DESING DISTRICT (002)”.

No se indican valores de caudales, sin embargo, al ser una conexión directa al túnel interceptor, éste tendrá capacidad para albergar el caudal.

ILUSTRACIÓN No. 2 – UBICACIÓN DE CÁMARA DEL POZO DE VENTILACIÓN DE TÚNEL INTERCEPTOR.



Ubicación de pozo de ventilación CHM-05 del túnel interceptor.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento con el procedimiento de viabilidad de interconexiones al sistema de alcantarillado de Panamá para realizar la verificación de la propuesta de interconexión de las descargas de aguas residuales provenientes del Proyecto “**PANAMÁ DESIGN DISTRICT**” al sistema sanitario de programa saneamiento, podemos recomendar lo siguiente:

La interconexión del proyecto “**PANAMÁ DESIGN DISTRICT**” al sistema del programa de saneamiento, específicamente en el pozo de chimenea CHM-05 del túnel Interceptor es viable, ya que cuenta con la capacidad suficiente para el ingreso de este caudal.

**ANEXO G: NOTA DE PANAMA DESIGN DISTRICT CERTIFICANDO
CONEXIÓN SANITARIA DEL PROYECTO ALIVE A SU INFRAESTRUCTURA
SANITARIA**

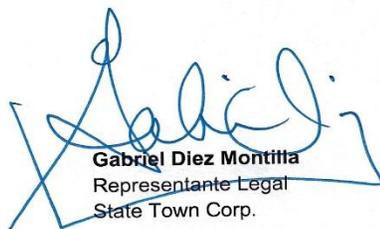
Panamá, 11 de marzo de 2025.

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional
Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ingeniero Naterón:

Por este medio, yo, Gabriel Diez Montilla, con cédula de identidad personal N° 8-398-813, en condición de representante legal de la empresa STATE TOWN CORP., promotora del proyecto "PANAMA DESIGN DISTRICT" a desarrollarse en la finca 23863, certifico que el proyecto "ALIVE" de la promotora ALIVE DEVELOPMENT, S. A., conectará su descarga sanitaria a la infraestructura del proyecto "PANAMA DESIGN DISTRICT", la cual cuenta con certificación de interconexión sanitaria al Programa de Saneamiento de Panamá.

Atentamente,



Gabriel Diez Montilla
Representante Legal
State Town Corp.